

# EL TARRACONENSE

Subscripción

Núm. 157 Trimestre..... Ptas. 1'50  
Número suello... 0'10

Tarragona, 31 de Enero de 1915

Redacción y Administración

S. Agustín, 23, entr.º

Año IV

## La recaudación en el año 1914

Es conocida ya en todos sus pormenores la recaudación obtenida por la Hacienda, así en Diciembre último, como en todo el año 1914.

Según los datos publicados por la Inspección general, en Diciembre hubo bajas en los ingresos de industrial, por 7.574 pesetas; utilidades, 759.215; derechos reales, 2.494.752; cédulas personales, 3.992; Aduanas, 9.678.270; alcoholes, 857.000; azúcares, 965.115; Consumos, 729.100; transportes, 581.826; Timbre, pesetas 2.584.205, y Loterías, 10.470.540 pesetas.

Hubo aumentos en la recaudación territorial, por 585.389 pesetas; en minas, 95.645; en alumbrado, 117.248; en Tabacos, 451.105, y en los demás recursos, 78.478 pesetas.

En resumen, la baja líquida de los ingresos en Diciembre último fué de 27.925.610 pesetas.

Los ingresos totales de la Hacienda, durante todo el año de 1914, ascendieron a 1.544.577.000 pesetas, con baja de 160.609.000 con relación al año 1913.

Como en dichos totales está incluido el producto de las obligaciones del Tesoro negociadas por el mismo en ambos años, deducido su importe, resulta que lo recaudado por las rentas propias del Presupuesto, por contribuciones e impuestos ordinarios en 1914 fué 1.274.571.000 pesetas, mientras en el ejercicio de 1913 se habían realizado 1.554.014.000, y por tanto, la baja líquida en los ingresos del Presupuesto del año último es sólo de 59.657.000 pesetas, con relación al anterior.

A este resultado ha contribuido la menor recaudación de 5.000 pesetas en utilidades, 11.772.000 en derechos reales, 1.189.000 en el impuesto de minas, 185.000 en cédulas personales, 28.555.000 en Aduanas, 1.509.000 en alcoholes, 5.487.000 en azúcares, 5.161.000 en Consumos, 799.000 en transportes, 1.205.000 en propiedades, 2.217.000 en Timbre, 6.255.000 en Loterías y 1.028.000 en otros recursos no especificados.

Hubo en cambio aumento, durante el año último, por los conceptos de territorial, 990.000 pesetas; en industrial, 5.000 en el impuesto sobre alumbrado, 1.859.000 pesetas, y en Tabacos, 2.779.000 pesetas.

## Las consecuencias estratégicas de la intervención rumana

La intervención rumana parecía próxima en estos días. ¿Cuáles podrían ser las consecuencias estratégicas de esta intervención? Los aliados esperan muchísimo de esta acción, considerando como de efecto fulminante sobre Austria, pero nosotros, creemos que se reducirá a mucha menos amplitud y que no tendrá acción ninguna o la tendrá escasa sobre el resultado final.

Rumania tiene un poder militar grande, muy superior al nuestro; tiene hoy unos cuatrocientos mil combatientes movilizados dispuestos para la lucha. Esta fuerza constituye la casi totalidad de su eficacia militar, pues no tiene reservas aptas, por tenerlas todas en filas, por lo menos las más

aptas (unos doce contingentes a treinta o cuarenta mil hombres), y, por lo tanto, puedan realizar hoy un esfuerzo único y grande, pero no uno largo y costoso. Pues bien: si se le presenta, como durante la segunda guerra balcánica, un medio de obtener engrandecimientos territoriales, sin sufrir una baja, lo aprovechará indudablemente. Esta parece que es su intención. Veamos cómo la diplomacia rumana lo entiende.

El Sr. Brătianu, presidente del Consejo rumano, influido por el partido político dirigido por el Sr. Marghiloman, pretende que la intervención rumana se limite exclusivamente a una ocupación de los territorios en los que dominan los romanos súbditos austriacos para evitar a éstos los horrores de la guerra. Declararán que no pretenden combatir al ejército austrohúngaro, y, si éste no les ataca, no traspasarán los límites de los territorios ocupados ni harán otra presión sobre los ejércitos austroalemanes. No se aliarán con los rusos, sino que prohibirán también que éstos luchen en los territorios de población rumana; en una palabra, se limitarán a mantener neutrales las comarcas que codician.

De este modo, si triunfan los aliados, ellos se quedarán con lo suyo, pues les habrán indirectamente ayudado, y si triunfan los austroalemanes, darán a éstos en Servia las compensaciones que pidan, y algo conservarán de lo ocupado.

Italia, según *Le Temps*, trata de hacer lo propio, es decir, ella ocuparía a Triestino y acaso Trieste, los austriacos se retirarían sin combatir, y los italianos no los hostilizarían. De este modo, y en parte de acuerdo con Alemania, se esperaría el momento de la paz. También en este caso el triunfador daría compensaciones al hecho consumado de la ocupación de las costas austríacas del Adriático.

Bulgaria, para no atacar a Rumania, pide ocupar la Macedonia servia, y como Turquía está aliada con ella, resulta que a la entrada en acción de Rumania seguiría la invasión de Servia por Bulgaria. Si intervenía Grecia, lo que es dudoso, Turquía rompería la guerra en los Balcanes. Por esto trata Rumania de hacerlo todo sin combatir, devolviendo a Bulgaria Silistria, condecorándose con los aliados ocupando la Bucovina, y con los austroalemanes colaborando con su acuerdo con Bulgaria a la desmembración de Servia. Es Rumania un vivo ejemplo de lo que puede una nación que cuenta con una diplomacia experta y un ejército eficaz; la primera saca todo el partido posible del temor que el segundo causa.

Dedúcese de estos hechos, tomados de *Le Temps*, que no es ciertamente sospechoso, que los italianos y los rumanos intervendrán sólo en provecho suyo, no en el de los aliados ni de los alemanes. Ejecutarán hasta el fin su programa de no inspirarse más que en el *egoísmo sagrado* y en su propio interés. Por esto estimamos que los aliados deben dejarse de soluciones negativas e hipotéticas para no contar más que con su propio esfuerzo. La Prensa aliada ha contado y hecho contar a la opinión demasiado con los demás, y no lo suficiente con las fuerzas propias. Inglaterra tiene doscientos mil hombres en el contingente; en primavera puede tener por lo menos ochocientos mil; Francia tiene más de dos millones; Rusia otro tanto; la superioridad numérica es de

los aliados; tienen el dominio del mar; ¿para qué van a buscar en ajenas intervenciones lo que su propio esfuerzo los puede y debe lógicamente proporcionar?

El telegrama de Londres, que niega la próxima entrada en campaña de los rumanos, así como de Italia y Bulgaria, viene a confirmar las consideraciones anteriores.

## Comisaría Regia

### Presidencia del Consejo Provincial de Fomento de Tarragona.

#### SUBVENCIONES

Para conocimiento de las Corporaciones de la provincia que les pueda interesar, se inserta a continuación, procedente del ministerio de Fomento, la siguiente Real orden:

«La Real orden de 6 de diciembre de 1912, fija reglas y plazos para solicitar y conceder subvenciones, auxilios y premios con destino a Exposiciones, Concursos, Certámenes y demás fines que se determinan en los respectivos del presupuesto del ministerio de Fomento, y dispone que informados los expedientes por las Direcciones correspondientes se remitan de Real orden a la Comisión permanente del Consejo Superior para la propuesta que proceda al ministro de Fomento, y a fin de que la Comisión pueda informar con todo acierto para que la concesión de subvenciones responda al sacrificio que el Estado se impone, preciso es conocer bien la importancia de las entidades que solicitan subvención, la labor que cada una realiza y que de sus Estatutos resulte que se han constituido para el fomento y desarrollo de la producción nacional, o para fines sociales benéficos y de enseñanza de Artes y Oficios o de Dibujo aplicado a las artes e industrias y que su constitución haya sido reconocida con arreglo a las disposiciones vigentes.

Necesario es también, si las subvenciones han de invertirse en el período en que se realice el fin a que se destinan, como sucede con las Fiestas del Arbol y determinadas Exposiciones, que se disminuyan los plazos fijados para la presentación de solicitudes, emisión de sus informes y elevación de las propuestas que procedan.

Al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dichas subvenciones se soliciten y sean propuestas con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª Las subvenciones a Exposiciones, Concursos, Concursos o Certámenes de carácter agrícola y pecuario, industrial o comercial y concesión de premios a obreros y agricultores, solamente podrán solicitarse por Corporaciones oficiales que se rijan por sus leyes respectivas o por entidades y Asociaciones creadas por Real decreto o que por Real orden se haya reconocido su carácter oficial.

2.ª A toda instancia en solicitud de subvención para Exposición, Concurso o Certamen, se acompañará certificación del acuerdo de la Corporación o Asociación, relativo a la Exposición y necesidad de subvención, programa detallado y presupuesto de gastos, con relación al número de premios o importancia de éstos, y

además copia del Real decreto o Real orden reconociendo el carácter oficial, si se trata de entidades que no sean Corporaciones que se rijan por una ley.

3.ª De la Comisión para la organización y redacción de los programas de toda clase de Exposiciones de carácter agrícola y de concursos de ganados, y para la adjudicación de los premios respectivos, formará parte un Ingeniero afecto a la Sección agrónoma correspondiente.

4.ª Las Corporaciones, Asociaciones y Sociedades que fomenten la Agricultura, la Fiesta del Arbol, la Industria y el Comercio, y las Sociedades obreras que tengan por objeto la creación o fomento de Cajas de socorro o de retiro en caso de enfermedad, inutilidad física o defunción, auxilios contra el paro involuntario y a Bolsas de trabajo, y las Sociedades o Asociaciones que sostengan Escuelas particulares de Artes y Oficios o de Dibujo aplicado a las Artes e Industrias, acompañarán a la instancia, en solicitud de subvención, copia del acuerdo reglamentario acerca de la necesidad de la subvención y fin a que se destina, certificación de inscripción en el Registro de Asociaciones, un ejemplar del Reglamento o Estatutos, relación nominal de los socorros facilitados en el año anterior, autorizada por el Presidente y el Secretario de la entidad, si es Sociedad obrera, y relación nominal de los alumnos que asisten a la Escuela particular de Artes y Oficios o de Dibujo, autorizada por el Inspector de primera enseñanza en las capitales de provincia, o por el Presidente de la Junta local de Instrucción Pública en los demás pueblos, cuando se solicite la subvención con destino a esta clase de enseñanza.

5.ª Las Corporaciones, Asociaciones y Sociedades que hayan obtenido subvención con cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento no podrán destinar el total o parte de la misma a otros fines distintos de los que constan en la certificación del acuerdo para solicitarla.

A toda instancia en solicitud de subvención se acompañará la cuenta justificada de la inversión de la subvención obtenida en el año anterior, o certificación de no haber obtenido subvención alguna.

6.ª Las instancias en solicitud de subvención con todos los documentos citados en las reglas anteriores, dirigidas al Ministerio de Fomento, se presentarán en las Secretarías de los Consejos provinciales de Fomento, desde 1.º de Enero al 15 de Febrero de cada año, quedando sin curso todas las que se remitan por otro conducto o directamente al Ministerio.

7.ª Los Comisarios Regios, recibidas las instancias, dispondrán sean informadas por los Consejos provinciales acerca de los extremos siguientes: cuando la subvención se solicite para Exposición, Concurso o Congreso, el informe comprenderá todo cuanto sea necesario para apreciar su organización, programas y premios y su importancia para los intereses de la provincia, y si procede o no la concesión de subvención; y si aquella se pide para el cumplimiento de los fines comprendidos en los Estatutos o Reglamentos de la Sociedad, en el informe del Consejo provincial de Fomento se expresará si la Sociedad, por su importancia, por la labor que realiza y por los fines que cumple, es o no acreedora a la subvención, y en caso

afirmativo recursos con que cuenta para la realización de aquéllos.

8.ª Los informes de los Consejos provinciales de Fomento en los expedientes de subvención se harán constar en el libro de actas, expidiéndose por cada uno de ellos certificación por el Secretario del Consejo visada por el Presidente, uniéndola con todos los documentos de referencia a los expedientes respectivos, que serán cursados por los Comisarios Regios al Ministro de Fomento antes del día 1.º de Marzo.

Los Comisarios Regios no cursarán ningún expediente en solicitud de subvención que se haya presentado fuera del plazo fijado en la regla 6.ª o que al mismo no se acompañen todos los documentos citados.

Recibidos los expedientes en el Ministerio, si éstos reúnen los requisitos e informes prevenidos en las reglas anteriores, los Negociados de las Direcciones Generales respectivas, previos los informes de la Inspección de Repoblaciones, si se trata de expedientes relativos a las Fiestas del Arbol, y de la Asociación general de Ganaderos del Reino, si la subvención se solicita para concurso de ganados, procederán al extracto de aquéllos y redacción de la nota correspondiente, haciendo constar su opinión acerca de la subvención que se solicita, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del régimen del Ministerio y del 28 y 29 del procedimiento administrativo, remitiéndose con las Reales órdenes correspondientes al Presidente de la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento antes del 31 Marzo de cada año.

9.ª La Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento, teniendo en cuenta los créditos consignados en los respectivos capítulos y artículos del presupuesto, elevará al Ministro de Fomento propuestas razonadas sobre la concesión de subvenciones a cada una de las entidades que las soliciten.

10.ª De las Reales órdenes de concesión de subvención se dará traslado a la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1914.

—Ugarte.— Sres. Presidente de la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento, Directores generales de Obras Públicas, de Agricultura, Minas y Montes, de Comercio, Industria y Trabajo, y Comisarios Regios de los Consejos provinciales de Fomento.

Tarragona 26 de Diciembre de 1914. —El Comisario Regio de Fomento, Federico Vidal y Ferrer.

## El Real decreto sobre La Fiesta del Arbol

La prensa se ha venido ocupando estos días del importante, necesario y elogiado Real decreto dictado por el Ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra, obligando a los Ayuntamientos a celebrar anualmente la simpática y culta Fiesta del Arbol.

No ha de extrañar que esta disposición haya salido del Ministerio de la Gobernación, porque, el Sr. Sánchez Guerra es el Presidente de la Real Sociedad Española de los Amigos del Arbol.



Con este motivo nuestros ilustres paisanos y distinguidos amigos los Excmos. Sres. D. Rafael y D. Mariano Puig y Valls, esforzados y entusiastas paladines de causa tan simpática, como elocuente y culta, están recibiendo toda suerte de parabienes.

Especialmente el primero de dichos señores, cuyos entusiasmos por la Fiesta del Árbol son tan públicos, como grandes sus merecimientos, habrá recibido, sin duda, con la publicación del Real decreto de que se trata, una de las más gratas impresiones de su vida.

No queremos dejar de consignar los telegramas que, con tal motivo, se han cruzado entre dichos señores y altas personalidades.

Helos aquí:

«Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio.—Madrid.

Ruego a V. E. atentamente se sirva elevar a los pies del Trono mi más profunda gratitud por haberse dignado Su Majestad suscribir el Real decreto de 6 del actual referente a la Fiesta del Árbol, puesto que habiendo nacido como obra mía, raquílica y pobre en 1898, ha alcanzado el día 6 del actual su mayor gloria y desarrollo, quedando de esta manera satisfechas las ambiciones de su instaurador en España.—Rafael Puig y Valls.»

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.—Madrid.

Tengo el honor de dar a V. E. las gracias más efusivas y entusiásticas por haberse dignado refrendar el Real decreto de 6 del actual en que se dispone que se celebre la Fiesta del Árbol en todos los Municipios del reino, lo que ha de ser base de prosperidad y grandeza de la Patria.—Rafael Puig y Valls, instaurador de la Fiesta del Árbol en 1898.»

Jefe Superior de Palacio a D. Rafael Puig y Valls.—Su Majestad agradece sentimientos expresados en su telegrama.»

«Ministro de la Gobernación a don Rafael Puig y Valls.—Agradezco su cariñoso telegrama. Tuve el gran honor de refrendar el decreto de 6 del actual instituyendo la fiesta anual del árbol y recuerdo bien sus grandes servicios para la repoblación forestal en España que me fué grato reconocer y premiar siendo ministro de Fomento.»

Como estamos convencidos de que se trata de una labor culta, de una labor noble y patriótica, tampoco queremos dejar de reproducir el Real decreto en cuestión, que dice así:

«De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación.—Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara obligatoria la celebración anual de una Fiesta del Árbol en cada término municipal. La fecha en que ha de celebrarse se fijará por las Corporaciones correspondientes en sesión ordinaria, y el acuerdo se hará público para conocimiento de todos los habitantes del Municipio. El Ayuntamiento deberá invitar a todos los funcionarios, asociaciones y entidades, tanto oficiales como particulares, que en el término municipal residan.

Art. 2.º Los Ayuntamientos deberán consignar en los presupuestos municipales aquellos gastos que se consideren necesarios teniendo en cuenta las atenciones de carácter obligatorio que sobre el Ayuntamiento pesen para adquisición de terrenos donde ello sea posible, siembras, plantaciones, riegos y demás gastos indispensables para la celebración de las Fiestas. Los Gobernadores no aprobarán ningún presupuesto municipal sin que en él figure partida, por pequeña que sea, destinada al fin indicado.

Art. 3.º Los Secretarios de los Ayuntamientos tendrán la obligación de enviar al Gobernador de la provincia, por duplicado, una Memoria de la celebración de la Fiesta del Árbol, debiendo figurar en ella la fecha en que se celebre, el número de árboles plantados, el número de asistentes a la solemnidad, señalando de modo espe-

cial los alumnos de las Escuelas que concurren, personas que más se distinguen por su colaboración a las fiestas y estado de las plantaciones ejecutadas en los años anteriores. Los Gobernadores formarán una Memoria general de la provincia, en que deberán figurar estos datos parciales, y la elevarán a la Dirección General de Agricultura.—Dado en Palacio a 5 de Enero de 1915.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra.»

Se titula nuestra publicación EL TARRACONENSE y entendemos es, en nosotros, un alto e ineludible deber, recoger cuanto revele y patentice algo que abriga nuestra querida población.

Tarragona es uno de los puntos que con más fé y entusiasmo se ha llevado a cabo la instructiva y práctica fiesta de que se trata, por lo que su celosa Junta merece toda suerte de plácemes.

Igualmente los merecen nuestros distinguidos paisanos los Sres. Puig y Valls, y en especial D. Rafael, del que recordamos escribió su compañero el ilustrado Ingeniero de Montes, D. Ricardo Codorniu: «Para luchar por el bien, por la Fiesta del Árbol, formóse un reducido ejército a raíz de nuestro desastre colonial, que capitaneó como caudillo el célebre ingeniero forestal Sr. Puig y Valls, inspirándose en el más puro patriotismo y como expiación ofrecida por la parte de culpa que como español le cabía en las desgracias nacionales. Con la fé del caballero cristiano, con la ciencia del sábio, con el desinterés del patriota, consagró al ideal todas sus energías, y aún hoy, postrado por la enfermedad y por la incesante labor, dirige en toda ocasión palabras de aliento a los que nos alistamos en sus banderas para colaborar en la empresa.»

Felicitémonos por estos verdaderos triunfos forestales, amparados, protegidos y dictados siempre por el partido conservador, y cerremos esta crónica con las sábias frases de F. de P. Arrillaga:

«Tanto más patriótica y meritoria es una obra, cuanto más desinteresada y beneficiosa. Ningún provecho puede a España procurarse como el de vestir de arbolado sus montañas y sus yermos, ni puede haber desinterés mayor que el de quien siembra y planta árboles que no ha de cortar.

## En broma

Nuestro santísimo padre Benedicto XV ha mandado que en todas las iglesias se rece para la terminación de la guerra.

Es, sin disputa, una de las órdenes que acataran todos y ejecutaran con más fervor pero... por desgracia; también tiene sus peros la disposición, las partes beligerantes más deseosas que las naciones neutrales de poner término a tanta barbaridad, harán oídos de mercader, y las ruinas y desolaciones continuarán, los bromistas de ambos lados irán machacando de lo lindo y hasta que el cansancio no se vaya haciendo dueño de los combatientes la tucha proseguirá. Nadie está convencido y cree en el próximo triunfo de sus armas y ni siquiera, en broma, quieren oír hablar de paz, la palabra más hermosa y elocuente y la menos pronunciada del lexico mundial.

Nada; si el Papa conociera el idioma de Ausias March le diría: Beatisimo Padre, ya pot xiular, ya, si l'ase no vol beurer.

La verdad es que no hay mal que por bien no venga y como que no falta quien sostiene que la guerra es cosa tan necesaria a la humanidad como el agua y el pan, habrá que estar conforme con los que piensan así. Venga pues la guerra con todos sus horrores. ella nos da ocasión de leer relatos espeluznantes, heroicidades; ella nos ofrece pábulo a la discusión; gracias a ella nos hemos todos convertido en terribles y entendidísimos estrategas que en la mesa de café movemos masas considerables, echamos a pique acorazados, tomamos y perdemos trincheras, volcamos trenes, pasamos ríos y bombardeamos ciudades con la mayor faci-

dad. Es una hermosura. Luego, en el cine, la misma guerra nos divierte presentándonos poblados destruidos, conones, puestos fortificados, animales de todas clases, hasta un perro, el perro de Mr. Poincaré, que sufrió denodadamente todo un día de bombardeo sin moverse un instante de su puesto de honor, perro que fué un valiente y afortunado por demás, pues salió ileso en la gigantesca lucha. Así tuvimos ocasión de contemplarlo y admirarlo en el Cine Tiburón; lo único que faltaba saber, era si el perro que sufrió tanto estaba atado con cadena a la puerta del corral. Yo sospecho que sí y a ustedes pasará otro que tal.

Acabo de saber con verdadero disgusto que mi querido amigo Mister John Mahogany ha estado gravemente enfermo de un cólico misere en su ciudad natal, Edimburgo. Afortunadamente, una mala noticia que comenzo a circular por la ciudad, noticia que no era obra que el raid de los zeppelines, le produjo una conmoción tal, que retortijon por aquí, retortijon por allá, empezaron sus tripas a bailar un furioso baile de Sau Vilo que tuvo por finalidad la perfecta y armónica ondulación de la interminable cinta, permitiendo a mi buen amigo una naturalísima deposición, volviendo casi por encanto a la vida.

Tengo grandísima satisfacción en comunicar la feliz nueva a mis lectores, primero por tratarse de una bellísima persona que no tiene más que un perro, el ser demasiado populachero y segundo por ser su restablecimiento pronto y decisivo una clarísima demostración de la tesis sustentada por mí: ¡la guerra es necesaria! Porque, vamos a ver; sin la guerra, hubiese tenido lugar el raid de los zeppelines, no. Más claro agua.

De manera que puedo asegurar que la próxima semana no fallará correspondencia del buen escocés, única persona veraz, según el mismo ha asegurado repelidas veces, el mismo señor, y cuando él lo asegure, por algo será.

No me es posible, todavía, darles la buena nueva de la aparición de un segundo bromista, pero puedo adelantar que vendrá. Uno, tan sólo, se me presentó animado de los mejores deseos pero era un ferestech y por ende, tocado ya y echado a perder por Xenius. Atrás, le dije, no puede ser, y adelantándose trágicamente, le conduje hasta la puerta de mi habitación recitando los célebres versos del Tenorio que terminan así:

Imposible la habeis hecho para vos y para mí.

El chico prometía y era una verdadera lástima, pero aquella literatura pedantesca es una especie de tatuaje que llega hasta los huesos; no tiene cura, nulla est redentio.

El domingo pasado corrieron noticias estupendas. Que el agua de Caballé había acudido a la superficie, tan tranquilamente, sin decir ¡agua vá! Que era cuestión de un análisis, de un aforo, de una sesión, de cuatro tubos, nada que en menos de lo que tarda yo en pensarlo, asunto resuelto y allá en el Olivo un Misipi cayendo en apreladas trenzas acúaticas con estrépito ensordecedor.

El lunes siguiente noticias más estupendas todavía; en el Francolí habíase presentado un caballero más salado que un andaluz y tubo arriba del pozo del puente del diablo subian males de litros de agua por minuto. No hay que decir si los populacheros, especialmente los del género carlista, se pondrían horondos al ver confirmados sus sapientísimos vaticinios; las habichuelas saltaron en sus graneros alegrándose profundamente y pensando en lo bien regadas que estarían esta próxima campaña; todo era alegría y satisfacción. Los concejales de la minoría carlista pasaron por mi lado y me contemplaron un momento con algunos ademanes de desdén y algunos escrúpulos de conmiseración. Todo eran cuchicheos, idas y venidas, aprelones de manos y frases que cogitas al vuelo venían a significar: Albricias, amigos; somos vencedores... 3.000 litros por minuto... Se ha salvado la ciudad... Me alegro mucho más, no por la ciudad, sino por esos tonos del TARRACONENSE... Nada, nada, eso les enseñará a no cambiar de casa... Nosotros somos los únicos...

Y yo que m'había domat! Aixó de sentir tantas necesitats imperials!

Poco a poco la alegría y el bullicio fueron bajando de grado y aquellos que, momentos antes dem'straban tanta satisfacción, andaban cabizbajos y pensativos, la vista fija en la madre tierra como si ésta fuera la que en breves instantes les había obligado a cambiar de actitud; algunos golpeaban el suelo propinándole fuertes laconazos como queriéndole increpar y algunas frases oíanse al pasar: Buena la hemos hecho!... Pastarada! Pastarada!... No se'n la poch!... Quién lo podía presumir!...

Que había ocurrido que así tan de pronto había podido cambiar la faz de las cosas?

Pues... que había ocurrido que el pozo del Francolí había dado con un manantial que procedente del mar había tenido por conveniente presentarse para dar fin a la agonía del pobre contratista que con seguridad había bendecido su aparición, ya que acababa de una vez con sus penas y sinsabores y propinaba el más ridículo desconfiamiento a los esforzados paladines carli-populacheros que a mi modo de ver no tienen más remedio que retirarse, hacerse cartujos, abrirse la yugular, tomar ácido prúsico, llevar a cabo, en fin, un acto de tremenda resonancia porque ¡caballeros! es muy fuerte lo que les acaba de suceder! Agua salada en su pozo, agua buena y abundante en el aborrecido pozo de Caballé; vajes que n'hi há per un cos grand! Massa, massa!

Y no es cosa de negar, la brutal realidad se impone, aquí lo de la vieja canción.

Correu minyons... el vicari els ha tastat; diu que sont un poch salats... Y tan salada como es el agua carli-populachera del Francolí! Ya no puede serlo más.

Esa minoría ha dado pruebas de to-sudez, lo que no deja de ser, a falta de mejores, una buena cualidad. Los de la Veu de Camprosa en cambio, han dado pruebas de ser mejores perdigueros, se han oído la chamusquina y siendo tan culpables como los otros o mucho más, en vez de aparecer los vencidos, resultan los vencedores. Amigos, resulta probado que no's pot badar! y que más vale retirarse a tiempo que ficar la banya dins del forat.

Ahora parece que se está buscando un lenitivo a tanto dolor con lo de las virtudes medicinales de la nueva agua populachera purgante que según se dice de público podrá ser explotada, produciendo magníficos rendimientos. Yo me alegraré y tendré gran gusto contemplando en las esquinas el anuncio de

**Agua populachera laxante de resultados seguros. Para informes, dirigirse a los señores del voto particular.**

Está visto que los populacheros son gente de mala pata, porque tiene muchos pelendengues irse a buscar el agua de mar más arriba del puente del diablo. Era más práctico, más sencillo, y sobre todo más barato, irse directamente al puerto, pues allí existe desde muy antiguo un inagotable manantial. Y cuidado que no pueden alegar ignorancia; desde estas columnas se lo hemos señalado a menudo con estas o parecidas frases: Señores populacheros, quieren ustedes agua segura y en gran cantidad? Pues, vayan a la mar, a la mar... a la ..... etc.

## Sección religiosa

**Santoral de la semana.**—Domingo de Septuagésima. Stos. Pedro Nolasco, cf. y fund.; Tarsicio y comps. mrs.—Lun. Stos. Ignacio y Cecilio, obs. y mrs.; Efrén, diác. y cf. Santa Brigida de Escocia, vg.—Martes. La Purificación de Nuestra Señora. San Cornelio, centurión, ob. y cf.—Miér. Stos. Blás, ob. y martir.; Nicolás de Longobardo, mínimo; Beata Juana de Lestonnac, viuda y fundadora.—Jueves. Stos. Andrés Corsino, ob. y cf.; Remberto, ob.; Sta. Juana de Valois, reina.—Vier. Los Santos mártires del Japón; Stas. Agueda y Calamanda, vgs. y mrs.—Sáb. El Santo Misterio de Cervera. Stas. Revocata y Dorotea, mrs.

**Cuarenta Horas.**—El martes con-

cluyen en las Descalzas, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

El miércoles empiezan en San Francisco.

## CULTOS

**Catedral.**—A las nueve. Horas canónicas, procesión de la Bula y Misa conventual con sermón por el Doctor D. Isidro Gomá, Canónigo.

Lunes.—A las tres y media solemnes vísperas, con el solemno *Drift Dominus* y el *Magnificat* a dos coros.

Concluido el rezo, canto del *Níame Dimittis*, dirigiéndose procesionalmente el Excmo. Cabildo por la puerta del trascoro al altar de la Purificación en donde se cantará la Salve.

Martes.—A las nueve. Horas canónicas, solemne bendición de las candelas oficiando de pontifical S. E. I. el Sr. Arzobispo, procesión con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y Misa conventual cantada por la capilla de música, predicando el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Balcells, canónigo Magistral.

A las tres y media de la tarde, vísperas a dos coros.

**Altar de la Purificación de Nuestra Señora.**—A las siete y cuarto. Oficio solemne, y por la tarde, a las cuatro y media Rosario a voces y órgano.

Miércoles.—En el altar de San Blas se celebrarán misas de cinco a ocho, a las diez y media, once, y once y media, bendiciéndose durante la mañana los frutos y comestibles.

**Descalzas.**—Ultimo día del solemne Tríduo a la Seráfica Madre y Doctora mística del Carmelo Santa Teresa de Jesús.

A las siete y media, Misa de Comunión general, que dirá el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo.

A las diez, solemne Oficio con exposición de S. D. M., cantándose la *Misa Te Deum* laudamos del Maestro Perosi.

Por la tarde, a las cinco y media, Trisagio, ejercicio correspondiente, motete, sermón a cargo del P. José de San Juan de la Cruz, solemne *Te Deum* y reserva de pontifical.

**San Miguel del Plá.**—La Archicofradía de Hijas de María celebrará el quincuagésimo aniversario de su canónica erección en esta iglesia, con los cultos siguientes:

Día 2 de Febrero.—A las siete y media, Oficio solemne a «Canto Gregoriano» por los concurrentes, en el que habrá Comunión general con plática preparatoria por el P. Director.

Por la tarde, a las cinco, Rosario, Trisagio Mariano cantado, ejercicio de la Visita, motete y sermón, que predicará el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo, terminando con la adoración del Niño Jesús y canto de villancicos.

Día 3.—Misas rezadas a las siete y siete y media y cantada a las ocho en sufragio de las asociadas difuntas.

**Enseñanza.**—El día 3 de Febrero se celebrará la fiesta de la Beata Juana de Lestonnac, con los siguientes cultos:

Por la mañana, a las diez y media, misa solemne.

Por la tarde, a las cinco y media, canto del trisagio mariano, panegirico a cargo del M. I. Sr. Dr. D. Ramón Sensada, Canónigo, himno a la Beata y adoración de la reliquia.

## COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Junta general ordinaria del 29 de enero de 1915.

Presidencia de D. Salvador Martí y Güell, actuando de Secretario don Joaquín Giró.

Abierta la sesión a las 11<sup>30</sup> dióse por Secretaría lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido leyóse la Memoria de los trabajos de la directiva llevados a cabo desde la constitución del Colegio hasta la fecha, que igualmente fué aprobada.

El Tesorero Sr. Gomis, dió cuenta



# IBARRA Y C. Sdad. en Ca.

## SEVILLA

### LÍNEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Caril, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.

Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.

Se expide conocimiento directo para Lúcar y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarca número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

### VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALLORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cete y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Febrero 4, "Cabo Silleiro"; 11, "Cabo San Antonio"; 18 "Cabo Quejo"; "Cabo Roca".

Para Cete y Marsella: Febrero 5, "Cabo Quejo"; 12 "Cabo Roca"; 19 "Cabo San Vicente"; 26 "Cabo San Martín".

Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

detallada de los ingresos y gastos hasta fin de diciembre último, presentando al efecto un estado de cuentas con sus correspondientes justificantes, cuyas cuentas que arrojan un saldo de pesetas 123'25 a favor del Colegio, fueron aprobadas por unanimidad.

La presidencia después de escusar la asistencia de los Colegiados señores Gisbert, Albiol y González, manifestó que con motivo de solemnizar el triunfo más grande conseguido hasta la fecha por la clase veterinaria española, el Colegio oficial de Veterinarios de Madrid había acordado festejar dicho triunfo con un banquete que se celebrará a primeros de febrero próximo en Madrid, invitando a él, a las personalidades que más han contribuido a la aprobación por las Cortes de la expresada ley, y al final del mismo, obsequiarlas con una medalla de oro y cuatro de plata en nombre de la clase; interesando de este Colegio que contribuya al mayor éxito del homenaje en proyecto, añadió, la presidencia la necesidad imperiosa de que concurra al acto una representación de este Colegio, a fin de que al propio tiempo gestione en la Corte asuntos varios que afectan a la clase y que detalló.

Se acordó por unanimidad, no solamente adherirse al acto, sino que asista en representación del Colegio una Comisión de su seno, nombrándose al efecto, a los Sres. D. Agustín Moral, D. Pompeyo Vall, D. Francisco Civit, D. Joaquín Monserrat y Presidencia, que ofrecieron sufragar los gastos de viaje y manutención de su respectivo peculio particular; acordándose se otorgue a dichos señores un expresivo voto de gracias por sus desinteresados ofrecimientos.

Después de acordar extremos varios y de que conste en acta haber visto el Colegio con simpatía los trabajos de la Directiva y muy en particular los desvelos de la Presidencia en pró de la clase Veterinaria se levantó la sesión.

### CRÓNICA

El miércoles pasó a mejor vida nuestro estimado y distinguido amigo el reputado comerciante D. Mateo José Boada (q. e. p. d.), uno de los gerentes de la antigua casa Boada Hermanos de esta plaza.

Las bellas prendas de carácter que adornaban al Sr. Boada le habían hecho merecedor de tan generales simpatías, que bien hizo decirse de él que no contó nunca con enemigos y sí con numerosos y buenos amigos.

Aunque de ideas arraigadamente conservadoras, apenas intervino en las luchas políticas. Unicamente, cuando el movimiento popular y accediendo a reiteradas instancias, aceptó el formar parte de nuestra corporación municipal, donde hizo muy buena labor, pero convencido de que la cosa tomaba pésimos derroteros, acabó por apartarse del Municipio.

En cambio perteneció a la mayoría de entidades económicas y sociales de nuestra capital. Desde la presidencia de la Cámara de Comercio, prestó relevantes servicios, pudiendo ser señalada la época en que ejerció el cargo como la más importante por el gran impulso que tomó la Cámara.

Acompañamos a la distinguida familia del Sr. Boada en el supremo dolor que le aflige por pérdida tan irreparable, y sírvale de lenitivo el pesar de todos sus buenos amigos, que prestaron el último tributo asis-

tiendo en tan gran número al acto del sepelio, como pocas veces se vé en Tarragona.

Descanse en paz el buen amigo Sr. Boada y por su alma rogamos a Dios nuestro Señor.

Otra dolorosa desgracia aflige a nuestro amigo D. José Torres Sas, con el fallecimiento en la flor de la edad de su sobrina la Srta. D.ª Dolores Alaix y Torres, ocurrida hace unos días.

Reciba el Sr. Torres y distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

La Pasterelosis porcina ha hecho su aparición en el término de Torredembarra y es enfermedad peligrosísima por la facilidad con que se propaga y que causa verdaderas hecatombes en el ganado de cerda.

En vista de ello el comisario regio de Fomento D. Federico Vidal y Ferrer, a petición del inspector de higiene pecuaria señor Martí, ha telegrafiado al director general de Agricultura, Minas y Montes, para que éste circule las órdenes convenientes al sacrificio de los cincuenta y cinco cerdos atacados.

**Atlántida** Exquisito licor. Excelente estomacal. Rico espumoso con Agua Seltz.

En el *Diario de Tarragona*, y aparte ciertos detalles que no son hoy del caso, hemos visto vertida la simpática y oportuna idea de dedicar un popular homenaje a nuestro ilustre Prelado, con motivo de la creación del Museo Diocesano, homenaje que podría ser (decía el entusiasta articulista) una lápida o inscripción en que se hiciera constar el nombre del Arzobispo, etcétera, etc.

Este, como es propio y nada extraño al caso, se ha apresurado a manifestar se desistiera del homenaje, porque se daba por satisfecho, laborando por la gloria y el bien de Tarragona.

Como expresamos, nos parece muy natural que, el interesado, diga lo que ha dicho, así como nos parece también muy lógico (y así sin duda se hará) que ese homenaje se lleve a cabo, en la ocasión, en el momento que la propia Junta del Museo de que se trata, lo estime procedente.

En sincera y noble explosión de entusiasmo decía el autor que iniciaba el homenaje que, honrar a nuestro Prelado, era ya un deber y deber de ciudadanía, de patriotismo, y nosotros no podemos menos de abundar en tan acertadas consideraciones.

Nuestro ilustre Pastor, que se desvive por nuestras cosas, merece que también Tarragona se desviva por él.

Nos adherimos pues, a la oportuna y acertada idea expuesta y para cuando sea menester y se considere conveniente dispóngase incondicionalmente, de las columnas de EL TARRACONENSE.

Han regresado de su viaje de novios nuestro querido amigo el Secretario de este Gobierno D. Rafael Afán de Rivera y su distinguida esposa doña Emilia de Tudela.

A la conferencia que en el Patronato del Obrero dió anoche el Excelentísimo e Ilmo. Sr. Arzobispo Doctor D. Antón López Peláez, acerca de

los Museos Diocesanos, con motivo de la inauguración del de esta ciudad que tendrá lugar hoy, asistió el señor Gobernador civil de esta provincia D. Antonio de Tudela, quien había sido invitado por la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense, organizadora de dicha conferencia.

En nuestro próximo número nos ocuparemos de tan notabilísimo trabajo.

### "Likvoro Esperanto"

Riquísimo Nectar. Gran digestivo. Recomendado por varias eminencias.

Por el presidente de la Cámara Agrícola oficial de la provincia de Tarragona, D. Gregorio Rull, ha sido expedido el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, senador del Reino.—Madrid.

En nombre propio, en el de la Cámara Agrícola y en el de los viticultores de Cataluña, felicito a V. E. calurosamente por su enérgica protesta en el Senado, con motivo de tratarse imponer tributos vinos.

Cámara Agrícola provincia Tarragona le encarece se oponga tenazmente a que prospere proyecto gravamen vinos.—Gregorio Rull.»

Hoy a las doce el Rmo. Sr. Arzobispo efectuará la bendición solemne del Museo diocesano. A ella no podrán asistir más que las autoridades, los donantes de objetos, la Junta pericial del Museo, el Cabildo, la Prensa y la Sociedad Arqueológica.

Agradecemos vivamente a nuestro amadísimo Prelado la atenta invitación que de S. E. I. hemos recibido.

Con la solemnidad acostumbrada se verificará hoy la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, saliendo la procesión de Nazareth a las nueve y cuarto.

En el Llano de la Catedral, será recibida por el excelentísimo cabildo, clero y capilla de música.

Durante el trayecto la banda «La Principal Tarraconense» ejecutará varias composiciones.

El mercado celebrado ayer en esta ciudad se vió bastante favorecido, pero sin que llegaran a efectuarse grandes transacciones, debido a subsistir las mismas causas que venimos señalando desde hace algún tiempo, y que no permiten más operaciones en vinos que los que exige el consumo interior.

### Kapricoj de "Likvoro Esperanto"

Elegantes caprichos de fina novedad. Simil caramelos, para obsequios.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 45 de la Ley de Reclutamiento vigente, el próximo domingo día 31 del actual, a las once, se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, a fin de proceder a la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año, y ante el cual podrán los interesados exponer las reclamaciones de inclusión y exclusión del referido alistamiento que a los mismos convengaa.

IMP. DE J. PIJUAN, Méndez Núñez, 5

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscrito. 250.000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912

Inscrita en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros mutuos de vida; supervivencia, previsión y ahorro; seguros de ganados, robo, hurto y extravío.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.º — BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde Rius, 3. 2.º

### CONSULTORIO de afecciones quirúrgicas

DEL PROFESOR

## D. JOSÉ MARÍA GÜERRI

Médico Cirujano del Hospital del Sagrado Corazón, de Barcelona. EN TARRAGONA, calle Puig Terradas, 2.º piso (frente al Cuartel del Carro) todos los domingos de 9 a 12. EN BARCELONA, Rambla de Capuchinos, 3.º piso. Horarios de 3 a 5. Teléfono núm 2695



### COMPañIA DE NAVEGA

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Azules, Ciérvana, Santa Ana, Sevilla, Giralda y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE, MARSELLA. Próxima salida, miércoles 27 de Febrero de 1912.

SEVILLA

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse a D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

### EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

## ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



### FÁBRICA DE HIELO

"CARMEN"

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA



Servicio regular desde este puerto a los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12, pral.

### Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thorsen de Ohristiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

### Finska Angfartygs Aktiebolaget

Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

### Svenska Lloyd de Gothemburgo

Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia. Consignatarios BOADA HERMANOS.

### SALÓN DE VENTAS

## AL DÍA

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confecciones.—Peletería.—Sombreros.—Bisutería.—etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Immensa variedad en Bordados.—Se venden a piezas y a trozos. Precio fijo.—Ventas al contado.—Siempre nuevo.—Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral, 1.º.—TARRAGONA



# Servicios de la Compañía Transatlántica

## LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

## LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La-Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

## LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 enero, 3 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 26 enero, 23 febrero, 23 marzo, 20 abril, 18 mayo, 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembre, 5 octubre, 2 y 30 noviembre y 28 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatrá, China, Japón y Australia.

## LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. JOSE VILAR TOMAS, Plaza de Olózaga, 12.

## EMULSION NADAL

Mejor que Scott y similares. Única con 80 por 100 aceite de bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores Colegios médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal. estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA-Mayor, 14

# PASTELERÍA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido en cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

## CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero Reacción de Wasserman.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

## DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º

Teléfono, 231.

Tarragona

## PANIFICACION

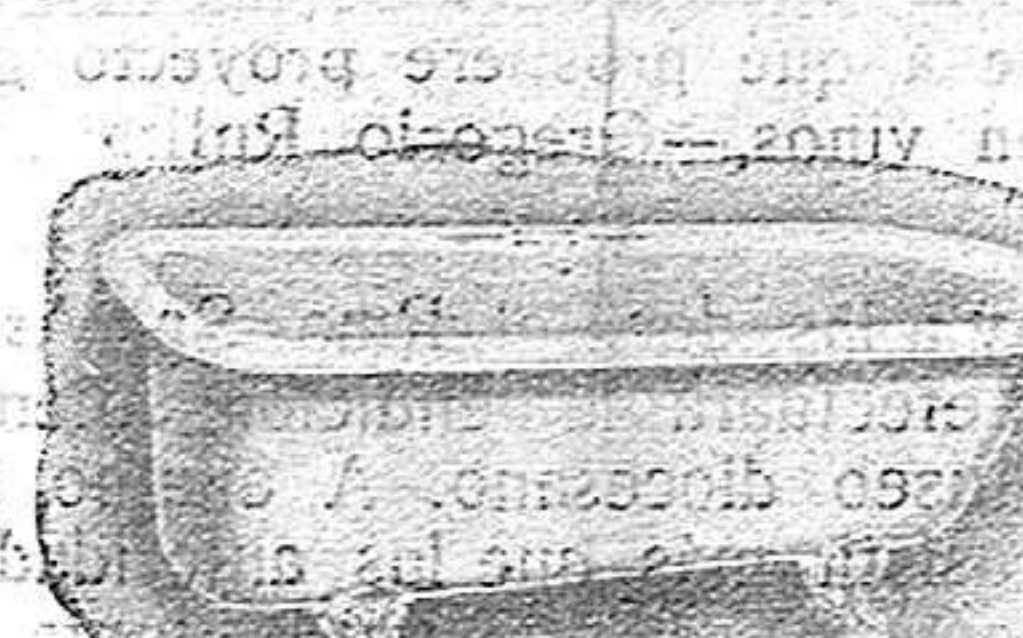
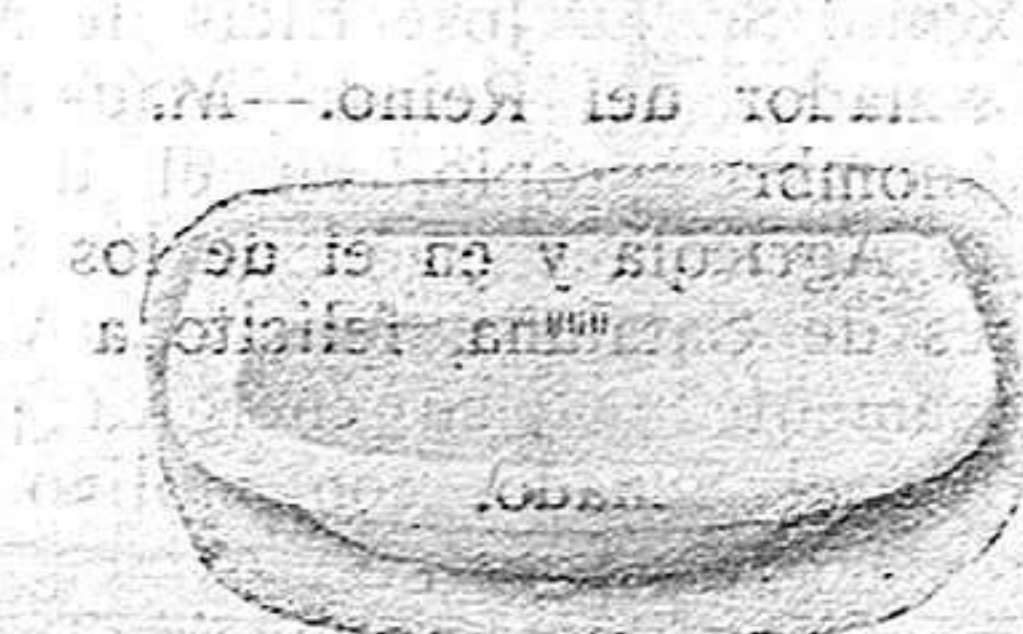
FORNS DE SANT ANTONI  
TODOS LOS DIAS PAN DE PRIMERA CALIDAD

Servicio a domicilio

Pagos al contado

Rebolledo, 20, bis.—Puerto

# VIDRIOS, METALES Y LOZA SANITARIA



## LAVABOS

## WATERS

## BAÑERAS

## Depósito: AGUSTÍN VIRGILI

TARRAGONA.—CALLE MARTÍ ARDEÑA, 6.—TARRAGONA



## Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta hacer un bragero, pero muchísimo cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción, una puede adquirir la de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Bragero Artículo 1.º sistema MONTSERRAT el más práctico y moderno para la completa reducción o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en brageros de goma para niños. Especialidad en piernas, brazos y tórax. Fajas ventrales. Trastes ortopédicos para corregir la curvatura de espaldas. Medias para varices. Aparatos ortopédicos y todo lo concerniente a cirugía y ortopedia.

ANONIO BUDES, A. recibe en V. L. L. todos los miércoles, Arabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Puerta Mayor).

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión 34 Tarragona